



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, **13 AGO 2018**

VISTO:

El Expediente 37195/2018 por el cual el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, solicita la contratación del Arquitecto Nicolás Esteban Campodónico; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arquitecto Nicolás Eduardo Campodónico, DNI 23344401, CUIT N° 20-23344401-5, para el cobro de honorarios por los servicios prestados los días 2-3-4 de agosto de 2018 para el dictado de la Asignatura " Laboratorio Taller – Espacio Forma y Materia" en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, con una carga de 30 horas, por la suma total de \$19.500 por todo concepto.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada.

Que por tratarse de un profesor invitado desde la ciudad de Rosario, también se le reintegrará el importe ida y vuelta de pasajes terrestres, y el alojamiento por el período que demande su actuación en la Maestría.

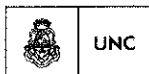
Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos efectivamente generados por la Maestría mencionada.

Por ello, y encuadrándose en lo establecido por en la Ord. HCS 05/12;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios Profesional Independiente-Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con el Arquitecto Nicolás Esteban Campodónico, y reconocer los servicios prestados para la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

declarando de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos \$19500 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS) por todo concepto en conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, por vía de excepción.

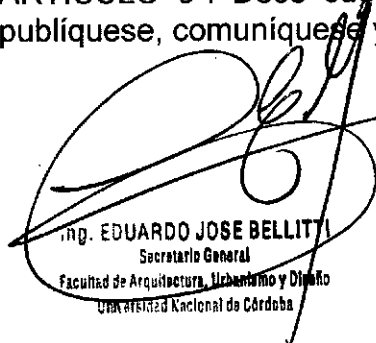
ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres, y el pago del alojamiento con motivo de la visita del Arq. Nicolás Esteban Campodónico.

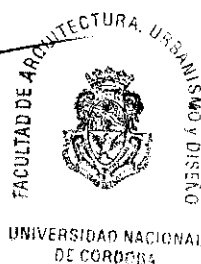
ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios en la mencionada Maestría.

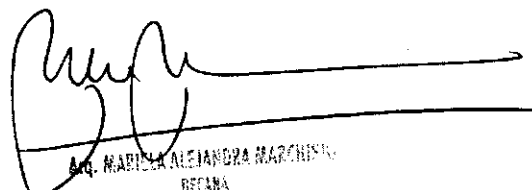
ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIELA ALEJANDRA MARCHESI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

893-/2018.

dav